

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROPORCIONE RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES A LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS, ANTE EL INCREMENTO EXPONENCIAL DE SOLICITUDES DE ASILO

La suscrita, Diputada Federal Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) es responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como, de gestionar acciones de asistencia desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos.¹ La Comar depende de la Secretaría de Gobernación, responsable de recibir, analizar y decidir las solicitudes para reconocer la condición de refugiados, organismo creado en 1980.

De acuerdo con la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, se denomina:

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

¹ <https://www.facebook.com/ConfiaEnElJaguar/videos/1137806243220255/>

I. Asilo Político: Protección que el Estado Mexicano otorga a un extranjero considerado perseguido por motivos o delitos de carácter político o por aquellos delitos del fuero común que tengan conexión con motivos políticos, cuya vida, libertad o seguridad se encuentre en peligro, el cual podrá ser solicitado por vía diplomática o territorial. En todo momento se entenderá por Asilo el Asilo Político.

II. Asilado: El extranjero que encontrándose en el supuesto establecido en el artículo 61 de la Ley recibe la protección del Estado Mexicano.

La Comisión ha otorgado 350 mil 323 solicitudes de asilo durante el actual gobierno, hasta noviembre del 2022. En 2021, la cantidad de solicitudes de asilo alcanzó un récord de más de 130,000 solicitudes y para el 2022, recibió más de 118, 700 solicitudes de asilo político, siendo la segunda mayor cifra en ocho años, de acuerdo con ACNUR, mientras que el titular de la Comar estima que para el 2023 se prevé por lo menos 140 mil solicitudes de refugio, con lo que se espera romper nuevamente un récord durante este año.

Tan solo entre 2014 y 2019, se registró un aumento del 3000% en las aplicaciones.

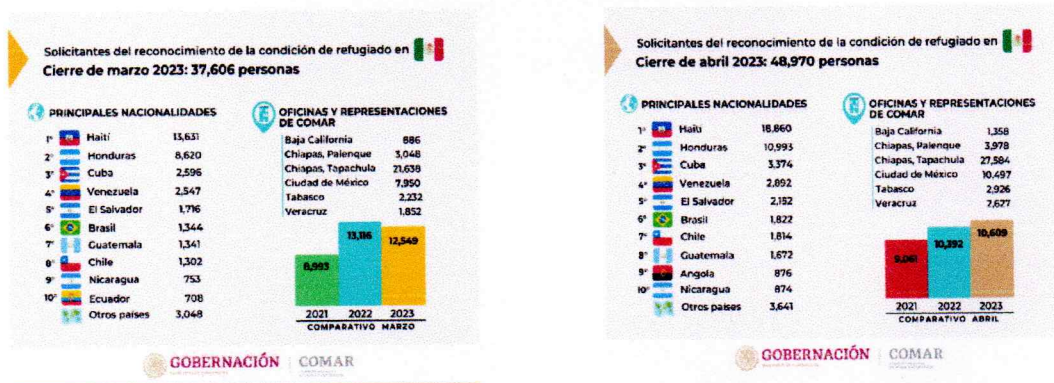
² Es así que, en 2014 se registraron 2,137 solicitudes y para el 2022 se registraron 118 ,756 lo que representa un 5,457 por ciento de acuerdo con datos del ACNUR.

² <https://news.un.org/es/story/2021/04/1490802>

La autoridad en la materia señala que durante el primer trimestre del 2023 las solicitudes de refugiados incremento 24%,³ sin embargo, la capacidad operativa y presupuestal para la Comar sigue igual, por lo que se corre el riesgo de que se colapse el sistema.

Después de la cancelación del Título 42, se han solicitado políticas públicas migratorias que brinden opciones para las personas que están pidiendo apoyo migratorio, sin que hasta el momento se visualice algún plan o proyecto en la materia.

Con datos de la COMAR⁴, tenemos que en los meses de marzo y abril un aumento de casi 10 mil solicitudes, como se muestra a continuación:



³ https://wradio.com.mx/programa/2023/05/10/asi_las_cosas/1683732702_431673.html

⁴ <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-332964?idiom=es>

Del informe de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) “Caminando hacia la integración” ⁵destaca que “La cantidad de solicitudes de personas cubanas y venezolanas en 2022 duplicó la cantidad respecto a 2021, mientras que la cantidad de solicitudes de personas nicaragüenses en 2022 triplicó la cantidad del año anterior.² A pesar de estos picos, Honduras fue el país de origen más representado en la población de personas solicitantes de asilo para fines de 2022 con un 26 % del total de solicitudes, seguido por Cuba (15 %), Haití (14 %) y Venezuela (13 %).

Desde 2018, ACNUR ha brindado apoyo técnico y financiero a la COMAR a través de su programa de Iniciativa para la Calidad del Asilo (QAI, por sus siglas en inglés), que busca medidas de procesamiento simplificadas y más eficaces, a través de personal y recursos materiales. La misma instancia señala que aun con la estrecha colaboración que tienen con la Comar, y que la capacidad de procesamiento ha sido cuadruplicada en los últimos 4 años y que, ante el número creciente de solicitudes de asilo, solo logró esta instancia procesar el 50% del número total de solicitudes y con gran esfuerzo y compromiso.

Además, ACNUR expone que apoyó con recursos para:

- ✚ Reclutar a 187 personas y capacitar a 49 miembros del personal,
- ✚ Comprar 5 oficinas móviles para la COMAR lo que le brindó áreas de entrevista adicionales,

⁵ <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-presenta-su-informe-de-resultados-2022-caminando-hacia-la>

- + Cubrir gastos operativos de las Oficinas de COMAR, como (telecomunicaciones, internet, seguridad) y,
- + Contratar servicios de intérprete para las personas que lo requieren en las entrevistas de solicitudes de asilo.

Ante estos datos, es urgente que la COMAR sea reforzada, dado que ha sido rebasada al no tener la capacidad operativa, principalmente por la falta de presupuesto, que no coincide con el aumento de solicitudes de los migrantes desde hace años. Hasta ahora han funcionado con un presupuesto sumamente recortado que no es acorde con el compromiso que enfrentan, pero que está latente el colapso del sistema.

América Latina vive desplazamiento forzado sin precedentes, lo que ha dado como resultado el incremento de migrantes hacia nuestro país con el fin de llegar a los Estados Unidos o de quedarse en nuestro país. México ha sido y seguirá siendo un país de tránsito, pero también ha sido históricamente un país de asilo, siendo la tendencia de aumentar las solicitudes de refugiados.

Es por ello que, debemos fortalecer a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, dado que no cuenta con los recursos necesarios, mucho menos con personal suficiente, ante una crisis que no es nuevo, sino que ya tiene años y no se visualiza que se atienda.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este pleno, el presente

Punto de Acuerdo

Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, proporcione recursos presupuestarios suficientes a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, ante el incremento exponencial de solicitudes de asilo, dado que se corre el riesgo de colapsar el sistema de atención.

Dado en la Comisión Permanente en el
Senado de la República a, 08 de agosto del 2023



Daniela Soraya Álvarez Hernández

Diputada Federal